

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 144, 155 FRACCIONES I, II, III, VII, VIII Y Artículo 176 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE SU JEFATURA DE ADQUISICIONES Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CON DOMICILIO EN AV. HIDALGO NO. 222 SEGUNDO PISO COL. CENTRO, GUADALAJARA JALISCO, TELÉFONO: 36791515

CONVOCA:

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE CUENTEN CON OFICINAS DE ATENCIÓN Y SERVICIO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE SUMINISTRAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN Y DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°. PLEJ/022/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES

BASES:

A efecto de normar estas Bases se entenderá por:

COMITÉ: Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

CONVOCANTE: Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

DOMICILIO: Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco CP. 44100.

JEFATURA: Jefatura de Adquisiciones y Control Administrativo, Ubicada en Av. Juárez No. 237 Primer Piso, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

LEY: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

PARTICIPANTE: Persona Física y/o Moral Concursante.

PROVEEDOR: Participante Adjudicado.

1. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE BASES

Los participantes podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, en la Jefatura **del 25 de octubre al 07 de noviembre del 2016 a partir de las 10:00 hrs. y hasta las 14:00 hrs.** documento que también estará disponible en la página de internet de la convocante en la dirección www.congresoal.gob.mx

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

2. CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	DIRECCIÓN	FECHA
Junta Aclaratoria	Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro Guadalajara, Jalisco C.P. 44100.	03 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas	Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro Guadalajara, Jalisco C.P. 44100.	08 Noviembre de 2016 a las 10:00 horas.
Dictamen técnico/económico y Fallo de adjudicación.	Av. Hidalgo No. 222 Col. Centro Guadalajara, Jalisco C.P. 44100.	08 Noviembre de 2016 a las 10:00 horas.

3. JUNTA ACLARATORIA

- Deberá asistir el Participante o un Representante de este.
- Se deberá presentar una carta solicitando su inscripción al concurso en la que acredite al o los representantes del participante e incluir teléfonos, correo electrónico, o cualquier otro medio de contacto.
- Únicamente se aceptara y dará respuesta a las preguntas enviadas en tiempo y forma conforme al formato del Anexo 2.
- Las preguntas se deberán enviar en formato digital (word) al correo concursosplej@congresoal.gob.mx con atención al **Mtro. Francisco Javier Aguilar Arámbula, Jefe de Adquisiciones, a más tardar a las 13:00 horas del día 02 de noviembre de 2016.**
- Se deberá confirmar la recepción de las preguntas ya que la Jefatura no integrara lo recibido fuera del tiempo establecido.
- Los Participantes deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que la Convocante podrá modificar características y/o especificaciones de los artículos y/o servicios, así como de aclarar dudas de las Bases.
- El acta que se genere de este evento formara parte integral para los efectos legales a los que haya lugar.
- El acta de junta aclaratoria quedara al resguardo de la Jefatura para su consulta en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas por el tiempo que dure el proceso de la licitación.

4. PUNTUALIDAD

- Solo se permitirá la participación en los eventos a los Participantes que se encuentren registrados al inicio del evento salvo el caso en que el Comité lo permita previo consenso.
- Para efectos del párrafo anterior se firmara lista de asistencia de los Participantes presentes.
- La Convocante podrá, por cualquier causa y en cualquier momento cambiar la fecha y horarios de los eventos informando con anticipación a los Participantes las razones, no pudiendo los Participantes argumentar incumplimiento por parte de la Convocante ni del Comité.

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

5. OBLIGACIONES

- a) Ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante en caso de que aplique y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la Convocante a solicitar la documentación a los Participantes que acrediten tal circunstancia en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.
- b) El Participante adjudicado deberá solicitar su registro en el Padrón de Proveedores de la Convocante. La falta de registro en el Padrón de Proveedores no impide su participación pero es factor indispensable para firmar el contrato.

Para efectos de inscripción en el Padrón de Proveedores acudir a la Jefatura de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles o comunicarse al tel. 36791515 extensión 4101.

6. NO PODRÁN PARTICIPAR

- a) Los Diputados, Directores, Jefes de Área, Integrantes del Comité, asistentes de estos; empleados del Congreso; los familiares tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.
- b) Las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con el Poder Legislativo del Estado de Jalisco y
- c) Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes o la Convocante se encuentren impedidos.

7. ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS A LICITAR

- a) La descripción de los artículos y/o servicios que se demandan y las cantidades requeridas para cada uno de estos se indican en los grupos del Anexo 1 y sus apartados de estas bases.
- b) Los servicios propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el Anexo 1 y sus apartados de estas bases, por lo tanto no se aceptaran alternativas técnicas de ninguna clase salvo las establecidas por la Convocante y el Participante en el acto de Junta aclaratoria.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- a) Los Proveedores deberán suministrar los bienes y/o servicios de acuerdo a las necesidades de la Convocante en su Domicilio de Lunes a Viernes en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.
- b) También deberán sujetarse a una cronología de adquisición que será presentada en la Junta Aclaratoria por la Convocante.

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

9. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

a) Toda la documentación preparada por el Participante debe ir dentro de un sobre perfectamente cerrado con cinta adhesiva y el mismo deberá estar rotulado con la siguiente leyenda:

- PROPUESTA TÉCNICA
- N°. DE CONCURSO
- COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
- RAZÓN SOCIAL

b) Documentos que deberá contener el sobre de la Propuesta Técnica:

- Carta proposición conforme al Anexo 3
 - Acreditación conforme al Anexo 4
 - Propuesta Técnica conforme al Anexo 5 de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1
 - Currículum de la empresa
 - Como mínimo dos escritos originales emitidos por los clientes del Participante, debidamente firmados y en papel membretado, manifestando sus teléfonos y nombre de contacto a los que se les haya realizado o proporcionado el mismo bien y/o servicio.
 - Alta de hacienda o cédula fiscal
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
 - Estado Financiero del último Ejercicio Fiscal
- c) Toda la documentación deberá presentarse impresa en original, debidamente firmados y en papel membretado del emisor de la misma.
- d) Toda la documentación redactada por el Participante deberá ser presentada en español conforme al Anexo 5; si algún texto se encuentra en otro idioma deberá ser acompañado de su traducción al español.
- e) El Participante o su Representante Legal deberá firmar toda la información preparada por él.
- f) La Propuesta Técnica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, alteraciones o enmendaduras; ni presentarse engargolada, en carpeta con argollas o cualquier otra forma de encuadernación.

10. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

a) Toda la documentación preparada por el Participante debe ir dentro de un sobre perfectamente cerrado con cinta adhesiva y el mismo deberá estar rotulado con la siguiente leyenda:

- PROPUESTA ECONÓMICA
- N°. DE CONCURSO
- COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
- RAZÓN SOCIAL

b) Documentos que deberá contener el sobre de la Propuesta Económica:

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

- Propuesta Económica conforme al Anexo 6
 - c) La Propuesta Económica deberá presentarse impresa en original, en papel membretado del participante y firmado por el participante o su representante debidamente acreditado;
 - d) Deberá apegarse estricta, exacta y cabalmente a lo solicitado en el Anexo 6.
 - e) La Propuesta Económica deberá incluir todos los costos involucrados por lo que una vez presentada no se aceptará ningún costo extra.
 - f) También deberá especificar el tiempo y tipo de garantía, y si es el caso el anticipo que se solicita.

11. DESARROLLO DEL CONCURSO

11.1.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El acto de entrega de propuestas se llevara a cabo de acuerdo al Calendario de Eventos señalado en el numeral 2 de estas Bases de acuerdo a lo siguiente:

- a) A este acto deberá asistir únicamente el Participante o un representante de este debidamente acreditado mediante carta poder simple y copia de identificación oficial con fotografía de ambos.
- b) Los participantes que concurran al acto firmaran un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrara a la hora que de inicio el evento.
- c) Se hará mención de los Participantes registrados y se les solicitara que entreguen los sobres de sus propuestas.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres para verificar que contengan los documentos requeridos; no se dará lectura a ninguna de las propuestas presentadas hasta el evento de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación.
- e) Únicamente los integrantes del Comité que se encuentren presentes firmaran todas y cada una de las propuestas presentadas.
- f) Los documentos de las propuestas quedarán en poder de la Convocante para su análisis.
- g) El análisis de las propuestas será realizado por el área técnica del Comité.
- h) El Dictamen Técnico/Económico será emitido por el Comité según lo estipulado en el Calendario de Eventos del numeral 2.

11.2.- DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

El acto de Dictamen Técnico/Económico y Fallo de Adjudicación se llevara a cabo de acuerdo al Calendario de Eventos señalado en el numeral 2 de estas Bases.

11.2.1.- DICTAMEN TÉCNICO/ECONÓMICO

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

- a) A este acto deberá asistir únicamente el Participante o un representante debidamente acreditado mediante carta poder simple y copia de identificación oficial con fotografía de ambos.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmaran un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrara a la hora de que los participantes ingresen al evento.
- c) Solamente se mencionara al o los Participantes que cumplieron con la documentación solicitada.
- d) El Participante que resulte descalificado tiene 15 días hábiles posteriores al Fallo de Adjudicación para solicitar la devolución del sobre de sus propuestas.
- e) La devolución de cualquier documento deberá ser solicitada por escrito con atención al Comité.

11.2.2.- FALLO DE ADJUDICACIÓN

- a) Habiendo concluido el Acto de Dictamen Técnico/Económico se dará lectura del Fallo de Adjudicación.
- b) Se firmara el Acta de Fallo de Adjudicación por al menos tres de los integrantes del Comité y por los Participantes asistentes que quisieran hacerlo; la omisión de la firma de algún Participante no invalidara el contenido y efectos del Acta.
- c) A los participantes que así lo soliciten se les podrá enviar por medio electrónico a la dirección que estos indiquen copia del Acta de Fallo de Adjudicación.
- d) La totalidad de las partidas pueden ser adjudicadas a un solo proveedor o bien a más de uno según convenga a la Convocante.
- e) La devolución de cualquier documento deberá ser solicitada por escrito con atención al Comité dentro de los 15 días hábiles posteriores a este evento.

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las propuestas objeto del presente concurso, a juicio del Comité se considerara:

- Precio ofertado
- Calidad de los servicios y/o artículos ofertados
- Presentación de los artículos y/o servicios
- Tiempo y tipo de garantía
- Plazo de entrega
- Financiamiento para el pago
- Experiencia de la empresa
- Veracidad de la información presentada
- Claridad de la información presentada

13. FACULTADES DEL COMITÉ

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

- a) Dispensar defectos, errores u omisiones de las propuestas, cuya importancia en si no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el Participante no obro de mala fe y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, así mismo que no contravenga a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.
- b) Adelantar o posponer la fecha, lugar y hora de cualquier evento.
- c) Revisar las propuestas, si existiera error aritmético se reconocerá la cantidad que resulte tomando como base el precio unitario, si existiera una discrepancia entre el monto escrito con letras y cifras prevalecerá el monto expresado con letras.
- d) El Comité y la Convocante o quien ellos designen podrá solicitar a los Participantes las aclaraciones relacionadas con sus propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior al que el Comité considere que el Participante no podrá suministrar los bienes y/o servicios satisfactoriamente por estimarle insolvente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Cancelar, suspender o declarar desierto el concurso.
- g) El Comité y la Convocante podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del comparativo económico que allá dado origen a la resolución de la garantía para el cumplimiento, en caso de que se requiera.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en las bases.

14. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- a) Cuando se compruebe incumplimiento o mala calidad como proveedor de la Convocante, del Gobierno Federal, Estatal o Municipal en un plazo no menor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- b) Si un mismo socio o administrador forman parte de dos o más de las empresas participantes.
- c) Cuando se presuma que existe arreglo entre los Participantes para elevar los precios de los artículos y/o servicios objeto del presente concurso.
- d) Cuando algún documento solicitado o preparado por el Participante no esté firmado por él o su representante Legal.
- e) Si los documentos presentados tuvieran texto entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- f) Si la Propuesta Técnica incluye datos económicos relacionados con el costo de los servicios motivo del presente concurso.
- g) Si presentan datos falsos.
- h) La falta de cualquier documento solicitado.
- i) Si el Participante no demuestra tener la capacidad financiera de producción o distribución adecuada.
- j) Si el Participante establece comunicación con el Comité y/o la Convocante desde la apertura de propuestas hasta el Fallo de Adjudicación para tratar de influir sobre la evaluación de su propuesta Técnica o Económica en la presente licitación.
- k) La falta de claridad en la información enfáticamente en el Anexo 5 de la Propuesta Económica.

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

15. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO

El Comité podrá declarar totalmente desierto el presente concurso por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si a criterio del Comité ninguna de las propuestas cubren los requerimientos que garanticen a la Convocante las mejores condiciones de calidad, precio, tiempos de entrega y demás requisitos solicitados en las bases.
- b) Si no se cuenta por lo menos con una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases.
- c) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o el contrato a ningún participante.
- d) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este concurso.

16. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONCURSO

El Comité podrá suspender temporal o definitivamente el presente concurso por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los Participantes para presentar sus ofertas de los bienes o servicios solicitados en el presente concurso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Auditoría Superior del Estado, motivo de denuncias o inconformidades, así como por que el Comité tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que el concurso sea suspendido se notificara a los Participantes.

17. CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité podrá cancelar totalmente el presente concurso por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En caso fortuito de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del concurso excedan a las especificaciones de los artículos y/o servicios que se pretendan adquirir.
- c) Si los precios ofertados por los Participantes no aseguran a la Convocante las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

18. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

El Proveedor deberá constituir una garantía a favor del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos en los bienes y/o servicios, en moneda nacional por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato con el IVA incluido. Esta garantía deberá presentarla perfectamente previo a la firma del contrato y a más tardar el día de la entrega del mismo en la Jefatura, de no presentar la garantía no se entregará el contrato.

Los Proveedores que opten por garantizar a través de fianza, esta deberá ser extendida por afianzadora nacional y contener el texto del anexo 7.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, el Comité podrá adjudicar el contrato respectivo al Participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo que haya dado origen a la resolución de adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la Convocante.

El Proveedor deberá solicitar la devolución de la garantía por escrito a la Jefatura posterior al término de su vigencia.

19. CONTRATO

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el Anexo 4 los Proveedores deberán presentar en Carácter obligatorio y sin excepción alguna en la jefatura en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación la siguiente documentación:

Para personas Físicas:

- Copia certificada del RFC.
- Copia certificada de la credencial para votar o pasaporte vigente

Para personas Morales:

- Original o copia certificada ante fedatario público del acta constitutiva con las modificaciones relevantes a la misma en caso de haber, resaltadas con marca textos.
- Copia certificada del RFC
- Copia certificada de la credencial para votar o pasaporte vigente del representante legal de la empresa.

Ambos:

- Copia certificada de la Licencia Municipal
- Copia certificada del Alta ante Hacienda
- Copia certificada de comprobante de domicilio fiscal
- Memoria fotográfica de las instalaciones de su domicilio fiscal (mínimo 3: frente, perfil izquierdo, perfil derecho, donde se vea el número exterior de sus vecinos)

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

Para las personas Morales y las personas Físicas que comparezcan a través de apoderado deberán presentar original o copia certificada del poder general o especial para actos de administración o dominio en el que se acredite la personalidad del representante.

Los Proveedores se obligan a firmar el contrato en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación en la Jefatura de la Convocante, una vez recabadas todas las firmas se le proporcionará una copia previa entrega de la garantía del cumplimiento del contrato.

Si por causas imputables al Proveedor no se firma el contrato en el plazo estipulado, el Comité podrá adjudicar el contrato respectivo al Participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del comparativo económico que haya dado origen a la resolución de la adjudicación, o bien, proceder a un nuevo proceso si así lo determina el mismo.

20. ANTICIPO

La Convocante puede o no dar anticipo en el presente concurso.

21. FORMA DE PAGO

El Proveedor deberá acudir a la Jefatura y presentar CFDI y archivos XML y PDF, o bien enviar al correo electrónico **concursosplej@congreso.jalisco.gob.mx** los documentos solicitados, mismos que deberán contener los siguientes datos:

- PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
- AV. HIDALGO NO. 222 COL. CENTRO, CP. 44100
- RFC PLE900101GQ7
- NO. DE CONTRATO INDICANDO CLARAMENTE EL BIEN O SERVICIO

En caso de que el Proveedor presente CFDI con errores o diferencias, el plazo de pago se recorrerá.

22. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el Proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, notificara de inmediato y por escrito a la Convocante las causas de la demora y su duración probable, pudiendo en su caso solicitar una prórroga (esta notificación deberá hacerse antes de siete días hábiles al plazo de entrega).

La Convocante deberá citar a reunión al Comité en un plazo de cinco días hábiles a partir de la solicitud de la prórroga para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda se analice la solicitud del Proveedor y se determine si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

23. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases de la Convocante se procederá al rechazo de los bienes y/o servicios que se tendrán como no entregados, aplicando las sanciones establecidas en estas bases hasta en tanto no sean aceptados por la Convocante.

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

24. SANCIONES

Se podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el Proveedor no cumpla con cualquiera de las cláusulas del contrato.
- b) En caso de prestar los bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas por la Convocante quien considerara estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del contrato y la aplicación de la garantía aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- c) En caso de que el Proveedor no cumpla con la fecha de la entrega de los bienes y/o servicios que este hubiera acordado.
- d) El no entregar el material en su totalidad se considerara también como incumplimiento en la entrega.

25. SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona Física o Moral con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.

26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Los Proveedores contratados asumirán la responsabilidad total en caso de que al suministrar los servicios a la convocante infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

27. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El Proveedor queda obligado ante la Convocante a responder por los defectos y vicios ocultos de los productos y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil del Estado de Jalisco en el entendido que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Todos los asuntos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por el Comité de común acuerdo, tendrán total validez y esta resolución será inapelable.

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo 1	Formato de Especificaciones
Anexo 2	Formato de Junta Aclaratoria
Anexo 3	Formato de Carta Proposición
Anexo 4	Formato de Acreditación de la Personalidad Jurídica
Anexo 5	Formato de Propuesta Técnica
Anexo 6	Formato de Propuesta Económica
Anexo 7	Formato de Texto de Fianza de la Garantía del Contrato

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DEBERÁN SER ELABORADOS DE CONFORMIDAD A LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS QUE CONTIENEN ESTAS BASES.

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

Anexo 1 Especificaciones

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1	2	Cámara Profesional Canon EOS 6D con lente 24-105mm IS USM
2	2	Lente EF 70-200/2.8L IS II USM Canon
3	2	Lente EF 17-40/4L USM Canon
4	2	Lente EF 8-15/F4L Fisheye USM Canon
5	2	Flash Speedlite 600EX-RT Canon
6	2	Baterías Extra Canon LP-E6 para EOS 6D
7	7	Tarjetas SD 32gb ULTRA clase 10
8	2	Cámaras tipo Go-Pro
9	1	Cámara D5500 c/18-55 NIKON
10	3	Cámara Canon de cine EOS C100 24-105mm
11	15	Tarjeta de memoria Clase diez ScanDisk 32gb extreme UHS-I U3
12	2	Tascam DR-70D con cuatro entradas XLR y micrófono estéreo para producción de audio
13	3	Lentes Samyang 8mm T3.8 UMC CSII para Canon
14	3	Lentes Samyang 85mm T1.5 para Canon
15	9	Baterías Canon BP-955 7.4v (5200mAh)
16	3	Sennheiser EW 100 ENG G3 Dual Wireless Basic Kit – A (516-558Mhz)
17	3	B&H Photo Video Lavalier Accesory Backup Kit – medium (1/4")(6mm)
18	3	Electro – voice 314EWindscreen/pop Filter for 635A, 631B, DO56 and similar Shaped Mics
19	6	Sennheiser BA 2015G2 Rechargeable Battery Pack for G2 & G3 Series
20	3	Soportes de Vello V-Ring 4.1" Triple Shoe Bracket
21	9	Watson NP-F550 Lithium-Ion Battery Pack (7.4V, 2200mAh)
22	1	Kit 3 Led Panel 30 cm día K4000 F&V (2800 Lux a 5600 k variable de 0-100%)
23	3	Soportes Matthews Hollywood Century C Stand Grip Arm Kit 10.5' (3.2m)
24	1	Pelican 1510sc Studio Case color negra (estuche para cámara y lentes)
25	3	Panel Led Luz bi-color Z180S F&V
26	1	Kit Pixel 3 unidades 300w Limelite

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

Anexo 2 Junta Aclaratoria

Razón Social: _____

Representante Legal: _____

Firma: _____

N°	Pregunta
1	
2	
3	
4	

- SOLO SE ACEPTARAN PREGUNTAS PRESENTADAS CON ESTE FORMATO
- SE DEBERÁ CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL FORMATO YA QUE LA CONVOCANTE NO SE HARÁ RESPONSABLE POR LO RECIBIDO FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO.

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

Anexo 3 Carta Proposición

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Me refiero a mi participación en el concurso público local (**No. de Concurso**) relativo a (**Tipo de Concurso**)

Yo (**Nombre del Representante Legal**) en mi calidad de Representante Legal del Participante (**Nombre del Participante**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por la Convocante; Estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representado, en caso de resultar adjudicado se compromete a suministrar los bienes y/o servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron aceptadas en el fallo técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias predecibles que puedan influir. Los precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los servicios y hasta su recepción por parte de la Convocante, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones aquí establecidas.
4. Si resultamos Favorecidos en la presente licitación nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los siete días hábiles posteriores contados a partir de su notificación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las presentes bases.
5. Mi representado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en contra de este ordenamiento.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

Anexo 4 Acreditación de Existencia y Personalidad Jurídica (Personas Físicas y Morales)

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Yo (**Representante Legal**) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente licitación a nombre y representación de (**Razón Social**) por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada en los términos de la Ley en la materia incluyendo la descalificación de la presente licitación y la sanción a mi representada de acuerdo a los artículos 167, 168, 174, 175, 178, 179 y 180 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Razón o Denominación Social de la Empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
No. de Registro en el Sistema de información Empresarial :		
No. de Registro en el Padrón de Proveedores de la Convocante: (En caso de Serlo)		
Domicilio		
Calle y Numero:	Colonia:	C.P.
Municipio:	Entidad Federativa:	Teléfono:
Personas Morales:		
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:		Fecha
Nombre, Numero y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
No. de Folio Mercantil y Fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva: (en caso de haber)		
Nombre del Apoderado o Representante Legal:	Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Nombre, Numero y Lugar del Notario ante el cual se otorgó:
Personas Físicas:		
Identificación Oficial (Pasaporte, IFE, Cedula Profesional):		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Numero de Licencia Municipal:		

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

Anexo 5 Propuesta Técnica

PARTIDA	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA

- SOLO SE DEBERÁN ANOTAR LAS PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SUMINISTRAR POR PARTE DEL PARTICIPANTE.
- SE DEBERÁ RESPETAR EL NUMERO Y ORDEN DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE CONFORME AL ANEXO 1.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

Anexo 6 Propuesta Económica

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

- LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS Y SU IMPORTE CON LETRA.
- SOLO SE DEBERÁ ANOTAR LAS PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE COTIZAR POR EL PARTICIPANTE.
- SE DEBERÁ RESPETAR EL NÚMERO Y ORDEN DE LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE CONFORME AL ANEXO 1.
- SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL TIEMPO Y TIPO DE GARANTÍA QUE SE OFRECE, ASÍ COMO SI SOLICITA ANTICIPO.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Atentamente:

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

Adquisición de EQUIPO Y ACCESORIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

Anexo 7 Fianza para Garantía del Cumplimiento del Contrato

(LOS PROVEEDORES QUE OPTEN POR GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A TRAVÉS DE FIANZA, DEBERÁN PRESENTARLA CON EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ **(CANTIDAD CON LETRA EN MONEDA NACIONAL)** A FAVOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON DOMICILIO EN _____CP. _____CIUDAD _____EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO NO. _____DE FECHA_____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO POR UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ **(CANTIDAD CON LETRA EN MONEDA NACIONAL)**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO Y SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADO CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ PRESENTE EN CASO DE SUSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O EXISTIERA ESPERA LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 AL 283, 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.